

OSORNO, 30 DE OCTUBRE DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO Nº __8.438.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto Nº 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 775 de fecha 29/09/2020, El Ord. N° 793 de fecha 06/10/2020, El Ord. N° 810 de fecha 13/10/2020, El Ord. N° 830 de fecha 20/10/2020, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo Nº 371 del 06/10/2020 tomado en sesión ordinaria N° 38 sostenida el 06/10/2020 según certificado N° 279 del 06/10/2020, El Acuerdo Nº 379 del 13/10/2020 tomado en sesión Ordinaria N° 39 sostenida el 13/10/2020 según certificado N° 288 del 13/10/2020, El Acuerdo N° 386 del 20/10/2020 tomado en sesión Ordinaria N° 40 sostenida el 20/10/2020 según certificado N° 294 del 20/10/2020, El Acuerdo N° 389 del 27/10/2020 tomado en sesión Ordinaria N° 41 sostenida el 27/10/2020 según certificado N° 297 del 27/10/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento Nº 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

.

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	S	p Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.012	1	PMU MTT2020 Señalización y demarcación preventiva en intersecciones semaforizadas, Osorno	7.471
13.03.002.001.013	1	PMU Reposición de Veredas Población Lago Rupanco	34.219
		Sub Total	41.690
		T O T A L (1)	41.690

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	S	p Denominación	Monto M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	50.000
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	10.000
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	11.691
		Sub Total	71.691
		T O T A L (1) + (2)	113.381

7





A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	S	Sp Denominación	Monto M\$
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	50.000
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	10.000
31.02.004.029	1	Construcción Muro Contención Aceras Calle Caupolicán	9.000
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	2.691
31.02.004.211	2	PMU MTT2020 Señalización y demarcación preventiva	7.471
		en intersecciones semaforizadas, Osorno	
31.02.004.212	2	PMU Reposición de Veredas Población Lago Rupanco	34.219
		TOTAL	113.381

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

> YAMPE UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERCIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal



OSORNO, 30 DE OCTUBREE DE 2020.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.

DECRETO N°: ____8.437___/ VISTOS:

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N°14.161 de fecha 24/012/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2020 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 02/01/2020 que informa sobre las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) <u>Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:</u> DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.003.002.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	180.030
		Municipal, Art. 1, Ley № 20.008 ¹	
21.02.001.001	1	Sueldos base	44.127
21.03.007	1	Alumnos en Práctica	2.200
21.04.004	5	Prestaciones de Servicios en Programas	32.926
		Comunitarios	
22.03.001	1	Para Vehículos	1.500
22.03.003	1	Para Calefacción	4.000
22.03.003	3	Para Calefacción	100
22.04.001	5	Materiales de Oficina	800
22.04.001	6	Materiales de Oficina	949
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	520
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	25
22.04.005	5	Materiales y Útiles Quirúrgicos	100
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	1.050
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios	9.570
		Computacionales	
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	5.300
	2	de Inmuebles	







ILLISTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y	500
		Reparaciones de Vehículos	
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000
22.04.012	4	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	225
22.04.013	1	Equipos Menores	1.000
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero Caucho y	2.000
		Plástico	
22.04.014	3	Productos Elaborados de Cuero Caucho y	500
		Plástico	
22.04.014	4	Productos Elaborados de Cuero Caucho y	1.000
		Plástico	
22.04.014	5	Productos Elaborados de Cuero Caucho y	500
		Plástico	
22.04.999	1	Otros	1.400
22.04.999	2	Otros	2.500
22.04.999	3	Otros	475
22.04.999	5	Otros	300
22.04.999	6	Otros	1.300
22.05.001	1	Electricidad	120.000
22.05.005	1	Telefonía Fija	6.000
22.05.006	1	Telefonía Celular	10.000
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.993
22.06.999	2	Otros	12.000
22.08.006	2	Servicios de Mantención de Señalizaciones de	6.000
		Tránsito	
22.08.010	1	Servicios de Suscripción y Similares	500
22.08.999	2	Otros	500
22.08.999	5	Otros	12.500
22.08.999	6	Otros	9.500
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000
22.09.999	1	Otros	1.500
22.11.999	6	Otros	250
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y	3.000
		Ceremonial	
24.01.008.002.001	5	Otros	1.800
		TOTAL	495.940

<u>A:</u>

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	101.150
21.01.002.002	1	Otras Cotizaciones Previsionales	7.218
21.01.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	65.598
		Municipal, Art. 1, Ley № 20.008 ¹	
21.01.004.005	1	Trabajos Extraordinarios	6.056
21.02.001.003	1	Asignación Profesional	11.966
21.02.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	32.199
		Municipal, Art. 1, Ley № 20.008 ¹	
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	2.170
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas	32.926
		Comunitarios	
22.03.001	1	Para Vehículos	4.100
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción,	1.500
		Tracción y Elevación	





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.001	1	Materiales de Oficies	9.524
22.04.001		Materiales de Oficina	
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	3.670
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.625
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000
22.04.007	2	Materiales y Útiles de Aseo	50
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.300
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.125
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero Caucho y	20
		Plástico	
22.04.999	1	Otros	1.800
22.04.999	2	Otros	1.400
22.05.001	2	Electricidad	120.000
22.05.007	1	Acceso a Internet	16.000
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras	14.993
		Maquinarias y Equipos	
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	6.000
22.08.999	1	Otros	12.000
22.08.999	2	Otros	11.000
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	1.500
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22.11.999	1	Otros	250
22.12.005	1	Derechos y Tasas	3.000
24.01.008.002.001	3	Otros	1.800
		TOTAL	495.940

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

.YUR/SGP/ACN/ajn.

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.